

Dan la bienvenida a 83 nuevos aspirantes a defensores públicos: inicia la formación del futuro del acceso a la justicia



Santo Domingo, R.D.— Con la presencia del presidente de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Henry Molina; del licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP); y del director de la Escuela Nacional de la Judicatura, doctor Ángel Brito Pujols, se celebró el martes 10 de junio 2025, la ceremonia de bienvenida a los 83 profesionales del derecho que inician su formación como aspirantes a defensores y defensoras públicas de la República Dominicana.

Entre los asistentes al acto se encontraban el juez coordinador del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, Manuel Ramírez Suzaña; los miembros del Consejo Directivo de la ENJ, Octavia Carolina Fernández y Juan Francisco Puello Herrera; y la defensora Marcia Ángeles, integrante de la Comisión de Capacitación de la institución.

Durante el acto, el magistrado Henry Molina exhortó a los nuevos aspirantes a tener la dignidad humana como eje rector de su labor, recordando que el 80 % de los casos penales en el país son atendidos por la defensoría pública.

El juez presidente de la SCJ enfatizó que la prisión preventiva no puede ser la regla, sino la excepción; en ese sentido, afirmó que la solución “no puede ser siempre más cárcel, más tiempo, más castigo”, sino que se debe pensar la justicia desde la solución, la reintegración, el trato digno y el debido proceso.

Por su parte, el director de la De-

fensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, motivó al grupo a convertirse en “guerreros del debido proceso”. “Ustedes asumen hoy un camino que exige vocación, sensibilidad humana y firmeza jurídica. La defensa pública es la garantía viva del acceso a la justicia para quienes más lo necesitan”, expresó durante su intervención.



El director de la ENJ, doctor Ángel Brito, también tomó la palabra para resaltar el compromiso institucional con una justicia penal más eficiente y humana.

La nueva cohorte, integrada por 56 mujeres y 27 hombres, fue seleccionada luego de un riguroso proceso llevado a cabo entre diciembre de 2024 y febrero de 2025, en el que participaron inicialmente 364 postulantes. Las evaluaciones incluyeron pruebas psicométricas, entrevistas por competencias, exámenes escritos y orales. Solo 83 lograron superar todas las etapas, con edades que oscilan entre los 23 y los 50 años.

El concurso fue organizado por la Oficina Nacional de Defensa Pública, con el respaldo fundamental del presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, cuyo apoyo permitió hacer realidad la expansión del cuerpo de defensores públicos a nivel nacional.



Las y los aspirantes recibirán su formación en la sede de la Escuela Nacional de la Judicatura, donde se prepararán académica, ética y técnicamente para asumir la defensa de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables ante el sistema de justicia penal.

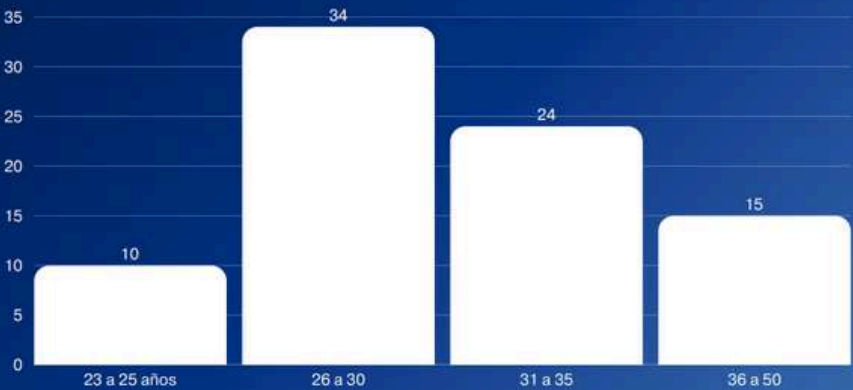


¿Dónde estudiaron?

UTESA	20	UCE	3
UASD	17	UIAPA	3
UCATECI	6	UFHEC	3
UNICARIBE	6	UTESUR	2
PUCMM	5	UCADE	2
O&M	4	UCNE	2
UTECO	4	UNEFA	1
UNFHU	4	UNEV	1

El proceso de evaluación fue coordinado por seis comisiones conformadas por catedráticos universitarios, defensores públicos y coordinadores de la ONDP, garantizando así una selección rigurosa y transparente.

Rango de Edad



56 Mujeres.
27 Hombres.

7 de cada 10 personas son mujeres.



Me honra mucho participar en esta apertura del Programa de Formación de Aspirantes a Defensores Públicos. Ustedes inician un camino que además de académico, es también de compromiso ético y político. Hoy, al darles la bienvenida, deseo compartir con una visión de justicia con propósito.

Vivimos tiempos complejos para la libertad y la democracia. En todo el mundo, las instituciones democráticas enfrentan tensiones, ataques y narrativas que buscan deslegitimarlas. Si bien nuestro país luce lejos de esas tentaciones, no estamos exentos de esos riesgos. Y la justicia, como columna vertebral de la democracia, no puede ni debe quedarse indiferente.

En medio de este panorama, el rol de quienes defienden los derechos fundamentales se vuelve aún más crucial. Así que la Defensa Pública es más que un servicio legal: es un escudo institucional y práctico frente a la arbitrariedad. Allí donde hay vulnerabilidad, debe haber defensa. Donde hay olvido, debe haber presencia activa del sistema y ustedes son, además de auxiliares de la justicia, un brazo efectivo del Estado de Derecho y la república.

Por eso, el inicio de este programa formativo es una afirmación institucional de que seguimos creyendo en la legalidad, en la dignidad y la protección de derechos de las personas. Quienes están aquí, no solo estudian para una carrera. Se están preparando para ser pilares éticos de una función esencial del sistema penal.

Defender a quien no tiene cómo defenderse es uno de los actos más nobles de la humanidad. En el rostro de cada persona asistida debe verse reflejada nuestra Constitución, nuestra razón de ser como nación.

No hay justicia sin defensa. Y no hay democracia sin garantías reales para todos los actores del proceso.

Quiero recordar que la historia de la Defensa Pública en la República Dominicana no comenzó por azar. Desde el plan piloto de 1998 hasta la Ley 277-04, ha sido una construcción institucional paciente y comprometida. Fue necesaria visión para institucionalizarla. Y fue necesario coraje para consolidarla. Pero también es la herencia filosófica de un pasado muy relevante. Por eso se habla de Montesinos, la voz que clama en el desierto.

Como debe hablarse también de la continua lucha política del pueblo dominicano por sustentar sus derechos y su libertad.

Hoy, este servicio asume más del 80 % de los casos penales del país. Esto habla del alcance y la importancia de la Defensa Pública, pero también de la gran responsabilidad que conlleva. En cada uno de esos casos está en juego la vida, la libertad, la honra de una persona. Y también, la capacidad de mejorar el funcionamiento del Derecho Penal, del sistema de justicia y con ello, del Estado en su función judicial más visible.

La Defensa Pública es un contrapeso indispensable. No basta con tener normas que garanticen derechos si no hay quien las active y las haga valer. La figura del defensor público, entonces, se transforma en puente entre la letra de la ley y la vida concreta de los derechos personales. Ese es su poder y su obligación.

Por eso, la formación que ahora inician tiene una dimensión que excede los libros e incluso los tri-

bunales. Se trata de desarrollar también una sensibilidad institucional, una mirada crítica y una disposición ética. Esta escuela no solo forma técnicos, también cultiva personas con compromiso. Porque la justicia no es solo un oficio, es una vocación.

La Escuela Nacional de la Judicatura ha sido, desde 2002, la cuna de esa formación. No solo fue pionera en integrar la dimensión humana en la formación jurídica. También ha defendido con firmeza la calidad, la evaluación rigurosa y el mérito. Ha sido un referente relevante en toda la región.

Aspirar a ser defensor público es asumir un compromiso con la verdad, con la equidad y con las personas más vulnerables. Ustedes no son elegidos al azar.

Han pasado filtros, pruebas, valoraciones, porque el servicio que ofrecerán exige excelencia. No se trata solo de saber: se trata de servir usando ese saber con convicción de la ética y los valores que representan ante la sociedad.

En un país como el nuestro, con desigualdades y deudas sociales y económicas, el derecho a la defensa cobra mayor relevancia. Esa es la esencia del sistema acusatorio: equilibrio de partes, protección de garantías, igualdad real en el proceso. Y allí entra su función: nivelar la balanza.

Hoy más que nunca es necesario proteger a las personas de las tentaciones del populismo penal, del punitivismo y los enemigos del Estado de Derecho.

La prisión preventiva no puede ser regla, sino excepción. La solución no puede ser siempre más cárcel, más tiempo, más castigo. Tenemos que pensar la justicia desde la solución, la reintegración, el trato digno, el debido proceso. Y ese camino comienza con quienes ejercen la defensa.

Por eso es importante hablar tam-

bién de la cultura jurídica de nuestro país. A veces, el mayor obstáculo al acceso a la justicia no es la norma, sino la mentalidad. La congestión del sistema es una problemática que no se ha dimensionado en su verdadera relevancia. Esta es causa probada del retardo judicial que resulta en límites y negación de acceso al sistema. Pues ningún sistema puede atender a todos los casos del mismo modo.

Así como un sistema de salud conlleva niveles. De ese mismo modo no todos los casos deben ir al quirófano sin pasar por atención primaria.

Los acuerdos son una salida viable en todos los sistemas judiciales que funcionan. En Estados Unidos más del 90% de los casos no va a juicio. Las vías alternas de resolución de conflicto son prioridad, porque permiten que el sistema funcione. Tan simple como eso. Pero también porque la búsqueda de un sistema de justicia en una democracia es resolver conflictos, no castigar.

Entonces, es necesario poner fin al hábito de condenar antes de escuchar, a la tendencia a prejuzgar sin pruebas, de asumir culpabilidad por el perfil. Ustedes están aquí para romper esos ciclos.

El país necesita una defensa pública que no solo actúe, sino que se piense a sí misma como parte relevante de esa transformación cultural en curso. Que no solo reaccione, sino que proponga. Que no solo siga procedimientos, sino que cuestione estructuras. Esa es la diferencia entre reproducir el sistema y contribuir a su evolución.

En este programa aprenderán derecho penal, procesal, constitucional. Pero también desarrollarán habilidades humanas: escucha activa, pensamiento crítico, manejo de conflictos. Porque una persona no se defiende solo con leyes. Se defiende con integridad, con argumentos y con humanidad.

Quiero que entiendan el privilegio que tienen. Ser aspirante a defensor público es una delegación so-

cial de una función sagrada de nuestro Estado. La sociedad les confía una misión que puede cambiar destinos. Y ustedes deben honrarla todos los días. A veces serán la última línea de defensa frente a errores del sistema o prejuicios sociales. Allí estará su voz, su presencia, su argumento. Y eso es mucho más que un rol jurídico: es un acto de ciudadanía activa y de conciencia social y humana.

El acceso a la justicia no es solo una aspiración constitucional. Es una necesidad básica. Ustedes serán facilitadores de ese acceso. Serán la diferencia entre la exclusión y la protección.

No permitan que la rutina les robe el sentido de su labor. Cada caso, por mínimo que parezca, representa una historia. Una familia, una esperanza, un derecho en juego. No hay causas pequeñas cuando se trata de dignidad.

La dignidad humana debe ser el eje rector de su trabajo. No como un ideal lejano, sino como una práctica cotidiana. Defender es afirmar que toda persona, sin importar su historia, merece respeto. Y que la justicia debe tratar con humanidad incluso a quienes la han vulnerado.

El sistema de justicia penal, en su mejor versión, no castiga por castigar. Corrige, reintegra, construye. Ustedes tienen la responsabilidad de ser guardianes de esa visión más justa y menos punitiva.

Soy consciente de que en muchos momentos sentirán frustración. Sentirán que no hay recursos suficientes, que el sistema es lento, que la carga es inmensa. Pero no olviden nunca por qué están aquí. Cada esfuerzo suyo puede significar una libertad recuperada o una injusticia evitada.

También sentirán orgullo. Cuando logren que se escuche a alguien que había sido ignorado. Cuando una sentencia justa se dicte gracias a su insistencia. Cuando una persona vuelva a casa porque ustedes hicieron su trabajo. Y ese orgullo es legítimo.

No idealicen la justicia. Pero tampoco la abandonen a su suerte. Sean críticos, pero también constructivos. Cada crítica suya debe abrir una puerta, no cerrar una posibilidad.

Y debo referirme ahora a un pilar fundamental en nuestro accionar: la ética, que no es algo accesorio. La ética es el corazón del servicio público. No hay buena defensa sin honestidad, sin transparencia, sin coherencia. Así que les invito a que sean ejemplo dentro y fuera de los tribunales.

Recuerden siempre: la justicia es, ante todo, un acto de humanidad. Es la forma en que una sociedad dice que no tolerará el abuso y la violencia. Que todos valemos lo mismo, que nadie está por encima de la ley, un mensaje que debe resonar en su práctica cotidiana.

Creo firmemente en una justicia cercana, ágil y confiable. Y eso solo es posible con una defensa pública fuerte.

Quiero terminar con un mensaje personal. Quiero hablarles como Henry Molina antes que como juez presidente: No pierdan nunca la capacidad de conmoverse. Ni ante el sufrimiento, ni ante la injusticia, ni ante el abandono.

No dejen nunca de ver al humano detrás del actor del sistema, de la víctima o del acusado. Esa sensibilidad no es debilidad: es fortaleza ética. Y será su mayor escudo ante el cinismo y la deshumanización.

Sean líderes, no solo técnicos. Inspiren a otros con su conducta, con su entrega, con su ejemplo. La ciudadanía necesita referentes en quienes confiar. Y estoy seguro de que ustedes pueden serlo.

Les deseo un camino fecundo, lleno de aprendizajes y de sentido. Este programa marcará sus vidas. Abrácenlo con humildad, con ambición ética y compromiso ciudadano.

Bienvenidas y bienvenidos al corazón de la justicia. Muchas gracias.



Muy buenos días a todos y a todas.

Magistrado, de verdad que sus palabras me han conmovido profundamente; me llegaron al corazón.

Quiero saludar al presidente de la Suprema Corte de Justicia, presidente del Consejo del Poder Judicial, pero también presidente de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Al director de la Escuela Nacional de la Judicatura, doctor Ángel Brito; también nos acompaña Octavia Carolina Fernández, jueza y consejera del Poder Judicial — déjenme decirles que es una exdefensora pública—.

A Carolina, al magistrado Puello, al magistrado Suzaña. A todo el equipo de la Defensa Pública y, por supuesto, a todos ustedes.

Mientras escuchaba al magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia, me transporté, magistrado, al año 2003. A finales de ese año, este servidor ingresó a la Escuela Nacional de la Judicatura.

Lo que es Valentín, de verdad, es una hechura de esta alta casa de estudios. Ni más ni menos. Recuerdo que, al ingresar, el programa de formación duraba apenas cuatro meses aquí, en esta escuela.

Ustedes se van a formar como verdaderas máquinas defensoras: guerreros y guerreras del debido proceso, de las garantías consti-

tucionales, de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas en conflicto con la ley penal.

En aquellos cuatro meses —que para mí parecieron dos años—, éramos seis defensores públicos. Ninguno, magistrado, tenía laptop. En ese entonces, ese era un privilegio reservado para los “popis”. Nosotros, no.

En ese mismo grupo ingresaron 24 jueces. La biblioteca contaba con apenas ocho computadoras de escritorio. Y, claro, los jueces tenían prioridad para su uso.

Recuerdo que hacíamos fila esperando que se desocupara una sola computadora en la biblioteca. Nos sorteábamos quién la usaría primero, quién después. Éramos seis defensores públicos.

En aquel momento, se había hecho un concurso para iniciar el proceso de implementación del nuevo Código Procesal Penal. El concurso era para 14 defensores públicos, pero solo pasaron ocho. Nosotros fuimos la segunda parte de ese primer grupo: salimos seis.

Recuerdo que al entonces director de la Escuela de la Judicatura — quien hoy es presidente de la Suprema Corte de Justicia— le pedimos permiso para poder quedarnos después de las cinco de la tarde a usar las computadoras de la biblioteca. Teníamos muchas tareas para el día siguiente, pero no teníamos laptops. Por eso, teníamos que vivir prácticamente en la escuela, trabajando 24/7.

Nos concentramos plenamente en cumplir con lo prometido: convertirnos en máquinas defensoras de derechos fundamentales y derechos humanos.

Y les aseguro que a Valentín la litigación le corre por las venas. Eso lo aprendió aquí, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

¡Cómo ha pasado el tiempo, magistrado! ¡Cómo ha pasado el tiempo! En aquel entonces, Ángel era pasante aquí. Trabajábamos juntos. Trabajaba también con este grupo de defensores públicos.

El magistrado, en ese entonces director, siempre pasaba por el aula, como ustedes lo hacen ahora. Siempre había una reunión con el director de la Escuela Nacional de la Judicatura, y yo, al escucharlo, absorbía cada uno de sus consejos.

Desde aquel 2003 han pasado 20 años. ¡Veinte años! Y como bien dijo el magistrado, aquel director de la Escuela Nacional de la Judicatura es hoy el presidente de la Suprema Corte de Justicia, la máxima autoridad de uno de los tres poderes del Estado.

Y resulta que la vida nos vuelve a reunir. Él, como presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, y este servidor, que fue su alumno en aquella escuela, hoy como director de la Oficina Nacional de Defensa Pública. Magistrado, el destino nos ha unido nuevamente para trabajar juntos, y lo que ayer soñamos con los ojos abiertos, hoy es una realidad. Hay que disfrutarlo.

Hubiese sido imposible implementar el Código Procesal Penal de la República Dominicana sin aquella unidad de defensores públicos que surgió en ese momento. Con la creación de la Oficina de Servicios de Atención Permanente, era indispensable que el defensor público acompañara a toda persona a la que se le conocería una medida de coerción, algo que no ocurría con el antiguo Código de Procedimiento Criminal.

Desde la Suprema Corte de Justicia se asumió entonces la necesidad de una unidad de defensores públicos. Así comenzamos a prepararnos. El Poder Judicial formó defensores públicos, formó jueces, para enfrentar el reto del nuevo Código Procesal Penal que iba a

ser promulgado y aplicado en todo el territorio nacional. Y sucedió lo que tenía que suceder.

Como dijo el magistrado presidente, es imposible que un proceso penal funcione sin defensores públicos. Imposible. Y miren cómo ha crecido la Defensa Pública desde entonces.

Y tengo el orgullo, señor magistrado presidente, de anunciar que, por primera vez en la historia de la Defensa Pública, 83 aspirantes a defensores públicos ingresan, de manera simultánea, a formarse como defensores de carrera en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Es la primera vez que algo así ocurre en estos 20 años de existencia de la Oficina Nacional de Defensa Pública. Y espero —aspiro— que ustedes sean los mejores defensores públicos, la mejor promoción que haya salido de esta escuela. Que superen incluso la promoción de la cual este servidor fue parte.

Ser defensor público es, sobre todo, una vocación de servicio. Someterse a un concurso de oposición tan exigente, tan complejo, como el que implica aspirar a esta función, solo lo hace alguien con verdadero compromiso, con una convicción profunda de justicia.

Es tener esa vocación, ese sentimiento de entrega, de abogar, de interceder por aquellos que no tienen quien hable por ellos. Por aquellos que tienen voz, pero no son escuchados. Por esos usuarios a quienes el poder represivo del Estado persigue, imputa, acusa y encarcela, con todo su aparato investigativo.

Frente a ese poder, ese usuario solo cuenta con una sombrilla que lo protege: el defensor público. Pero lo que no sabe el sistema es que esa sombrilla está hecha de acero. Porque ustedes están revestidos de derechos fundamentales. Están formados con una visión integral de la dignidad humana, para defenderla a capa y espada. Para salvaguardar las garantías, el debido proceso, la esperanza de aquellos

que creen que ya no tienen ninguna.

Frente al monstruo que es el poder represivo del Estado —ese Leviatán—, el ciudadano tiene a su lado a un defensor público. Y lo que muchos no imaginan es que ese defensor está hecho con una armadura de acero. Que resiste. Que enfrenta. Que está henchido, cubierto de derechos que son intocables a favor de ese ciudadano. Lo pueden tener todo y lo tienen de hecho. Pero nosotros tenemos lo más importante. Y es que la Constitución de la República en más de cinco textos establece que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad humana.

Y por eso luchamos nosotros. Ustedes ya tienen la mitad del camino recorrido ganado. Tuvieron que esforzarse, estudiar día y noche, desvelarse, para poder estar hoy sentados aquí. En la Escuela Nacional de la Judicatura encontrarán un programa extraordinariamente integral. Aquí abordarán temas que no vieron durante las bases del concurso: temas que sean impartidos aquí relacionados con la ética, los valores, los principios, la integridad y la lealtad hacia lo que profesamos ser: defensores de los derechos fundamentales y del respeto a la dignidad humana.

Quiero que tengan una visión clara durante todo este proceso, aspirantes a defensores públicos. Tengan visión. Piensen en la meta. Piensen en el propósito. La justicia, hoy en día, se está transformando. Está dando pasos gigantes hacia la humanización del sistema. Desde el Poder Judicial se promueve el acceso a la justicia, un acceso más fácil, más cercano, más humano. Se habla de una justicia que acompañe, que restaure, que responda al verdadero sentir de los usuarios del sistema.

Desde ahí, piensen en esto: si bien es cierto que formaremos en esta escuela verdaderas máquinas defensoras, guerreros y guerreras de los derechos fundamentales, también debemos trabajar, como dijo el presidente de la Suprema Corte,

en las soluciones alternas a los conflictos legales. Ese es el rumbo al que nos dirigimos.

Esto traerá como consecuencia que la defensa pública esté menos sobrecargada de casos. Y los casos que realmente deban ser judicializados, podremos atenderlos con mayor calidad y eficiencia. Si promovemos más acuerdos, si apostamos por la justicia restaurativa, si entendemos que no todos los casos deben llegar a los tribunales, reduciremos la litigiosidad, y también la carga recursiva.

Hemos pensado incluso que, desde la etapa de medidas de coerción, podamos promover acuerdos para evitar judicializar todos los casos que llegan. Claro está, acuerdos inteligentes, responsables, razonados. En esa línea estamos trabajando. El tiempo pasa rápido, muy rápido, y todos debemos apurarnos para estar a la altura de los retos.

Mi experiencia en la Escuela Nacional de la Judicatura, jóvenes, me permite decirles que espero verlos a todos al final de este proceso de formación. Quiero verlos a todos culminar, porque el precio que han pagado para llegar hasta aquí no puede echarse a perder por un error en el camino. Esta alta casa de estudios es reconocida en toda Iberoamérica. La formación que van a recibir aquí no la recibirán en ninguna otra academia de posgrado. Lo comprobarán con el tiempo. Quien les habla, es producto de esta escuela.

Y, sinceramente, llevaré siempre a mi alma mater dondequiera que me encuentre. Aprovechen al máximo a los docentes, a los facilitadores. Coordiné con el director de la escuela para impartir varias asignaturas en este programa, específicamente en este grupo. En ocasiones anteriores no pude participar por compromisos profesionales, pero con ustedes sí estaré presente.

Aquí, magistrado, se marcará una diferencia clara: este proceso separará a los hombres y mujeres ver-

daderamente comprometidos de quienes aún están en formación emocional y vocacional. Porque nosotros trabajamos con seres humanos. Atendemos a personas que llegan al sistema con ansiedad, con desesperación, con el mundo cayéndose sobre ellos. Y no solo lo sufre el usuario directo, también lo padecen sus familiares, sus amigos, sus vecinos.

A esas personas hay que darles un trato humano, amable. Debemos hacerles sentir que somos parte de su esperanza, que vamos a defenderlos como si nos estuvieran pagando millones. Porque más allá del salario, nos mueve una convicción profunda: la defensa de la dignidad humana.

Que el usuario sienta la satisfacción del deber cumplido... Ese es el orgullo más grande que este servidor ha podido experimentar. En un proceso donde, como me dijo una usuaria, "Carolina, me condenaron a 20, 15, 30 años", lo que más me marcó fue que ese mismo imputado, ese justiciable, me dijera: "Doctor, me condenaron, pero estoy orgulloso de su defensa." Esa es la mayor satisfacción que puede recibir un defensor público: el reconocimiento del trabajo bien hecho. A eso están llamados todos ustedes. Todos y cada uno de ustedes.

En este proceso de formación, magistrado, participaron aproximadamente 400 abogados. De ese grupo, solo 83 resultaron seleccionados como aspirantes a defensores públicos. Miren la diversidad: entre ellos hay personas de entre 23 y 50 años de edad, todas y todos con el objetivo de convertirse en verdaderas máquinas defensoras a partir de esta escuela.

De esos 83 aspirantes, 56 son mujeres. Sí, 56. Las mujeres siguen avanzando con fuerza dentro del sistema de justicia. Y en la defensa pública, magistrado, la tendencia es clara: 56 mujeres y 27 hombres. De hecho, el 70 % de nuestros colaboradores en la defensa pública son mujeres. ¡Mujeres al poder! Y no solo están presentes, están destacándose como defensoras públicas aguerridas, en los estrados, enfrentando con coraje y preparación procesos penales que no son nada fáciles.

No es común que muchas mujeres elijan litigar en derecho penal, porque es un área compleja, pero aquí tenemos un ejército de guerreras que han desafiado esas dificultades. ¡Qué orgullo sentimos! Mañana tal vez veamos a los hombres exigiendo equidad en la defensa pública, porque la tendencia ya es evidente. Y si los hombres no pueden, ¡que gobiernen las mujeres!

Ahora bien, magistrado, director, miembros del Consejo de la Escuela Nacional de la Judicatura, ¿de dónde provienen estos aspirantes? Son egresados de distintas universidades del país, y eso también enriquece el proceso formativo. En orden de cantidad, provienen de:

- UTESA
- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
- UCATESI
- UNICARIBE
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
- O&M
- UTECO
- UCE
- UAPA
- UFHEC
- UTESUR

- UCADE
- UCNE
- UNEFA
- UNEV

Esta diversidad académica enriquece los debates en el aula, las perspectivas y las inclinaciones jurídicas con las que cada quien llega.

Ya he hablado bastante con ustedes, y quiero concluir de esta manera: aprovechen esta formación, valórenla, atesórenla. Porque, de casi 400 abogados, solo ustedes lograron pasar. Ustedes ganaron.

Es la misma carrera que corre el espermatozoide al fecundar: uno solo gana. Y como decimos: Dios no hace porquería. Cada uno de ustedes está aquí por mérito propio. Tuviron mucha, muchísima competencia, y hoy forman parte de este selecto grupo.

Aprovechen esta oportunidad. La defensa pública es una plataforma extraordinaria para proyectarse profesionalmente. Cualquiera de ustedes es perfectamente reclutable por cualquier institución del Estado, gracias a la formación que recibirán aquí.

Llévense consigo los valores, los principios y la ética que adornarán su ejercicio profesional. Y solo me queda cerrar con una frase de Víctor Hugo: "El éxito no se logra solo con cualidades especiales. Es, sobre todo, un trabajo de método, constancia y organización."

Así, y solo así, se alcanza el éxito. Muchísimas gracias.





Hoy renovamos nuestra esperanza en la justicia. Como bien dijo Nelson Mandela: "La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo". El Programa de Formación de Aspirantes a Defensores Públicos encarna esa verdad: ustedes serán los artesanos de un cambio que hará más digna nuestra sociedad.

La lucha que les convoca se manifiesta en lo más extraordinario y, a la vez, difícil de sostener: lo cotidiano. Su labor será llevar esa lucha a cada audiencia, a cada persona invisible para el sistema.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Henry Molina, impulsa de manera vehemente y personal —junto a la magistrada María Garabito, el magistrado Fran Soto, la magistrada Yeni Berenice Reynoso y el director Rodolfo Valentín Santos— el Plan de Optimización del Proceso Penal. Se trata de una iniciativa inédita en el sector justicia, no por los problemas que aborda,

sino por la consistencia en el diseño e implementación de planes de trabajo con indicadores claros.

En la práctica, se realizan al menos dos encuentros mensuales para discutir once puntos clave:

1. Liberación oportuna de quienes han cumplido condena
2. Actos conclusivos dentro de plazos legales
3. Atención sanitaria oportuna a las personas privadas de libertad
4. Incrementar acuerdos penales
5. Criterios estrictos para apelaciones
6. Reducción de prisión preventiva
7. Gestión eficiente de casos complejos
8. Interoperabilidad institucional
9. Tableros de indicadores comunes
10. Compensación variable por desempeño
11. Protocolo de comunicación unificado – pedagogía de la justicia

En la medida en que estos puntos se logren, avanzaremos hacia un sistema de justicia que realmente funcione, que ofrezca una justicia oportuna y que garantice la dignidad de las personas. Por ello, estos puntos son de atención prioritaria

en cada programa de formación inicial o continua de la ENJ.

Para el programa que hoy inicia, hemos establecido altos estándares académicos. Pero aún más altas son nuestras aspiraciones en términos de humanismo con cada una y cada uno de ustedes, nuestros nuevos aspirantes.

Tengan la certeza de que contarán con los mejores docentes y con un equipo técnico que se entregará en cuerpo y alma para facilitarles el camino hacia convertirse en profesionales extraordinarios. En el pensamiento freiriano que guía a esta Escuela, entendemos que: "La verdadera solidaridad está en luchar con los oprimidos, no por ellos".

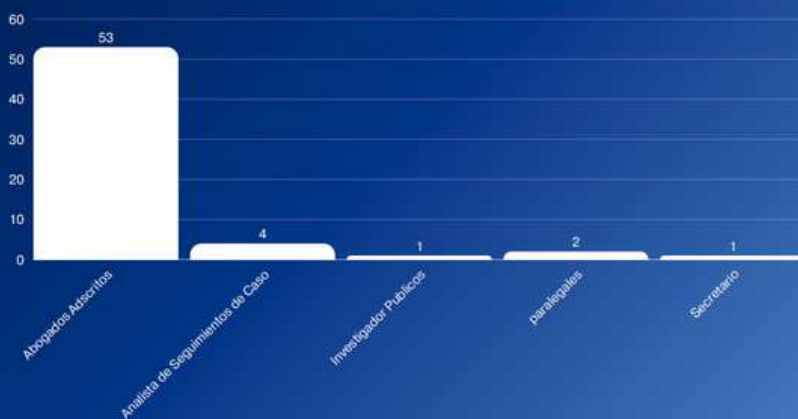
La grandeza de un defensor no se mide por sus victorias, sino por su capacidad de devolver la dignidad a quienes el mundo ha olvidado.

Me despido con las palabras de Rigoberta Menchú: "Mientras haya un ser humano sin dignidad, la humanidad entera está incompleta". Muchas gracias.

¿Quiénes Son?

De los Colaboradores Internos quienes son ellos.

Perfil



"La Oficina Nacional de Defensa Pública les da la bienvenida a este camino de vocación y servicio, a través de un programa formativo con los más altos estándares académicos y un firme compromiso con los derechos humanos."

ONDP DESDE LOS MEDIOS

Reenviado

Dan la bienvenida a 83 aspirantes a defensores públicos: inicia la formación del futuro del acceso a la justicia
ElPregoneroRD.com
elpregoneroRD.com

Dan la bienvenida a 83 aspirantes a defensores públicos: inicia la formación del futuro del acceso a la justicia <https://elpregoneroRD.com/dan-la-bienvenida-a-83-aspirantes-a-defensores-publicos-inicia-la-formacion-del-futuro-del-acceso-a-la-justicia/> #ElPregoneroRD

Reenviado

www.rdfirmaautorizada.com
<https://www.rdfirmaautorizada.com/2025/06/dan-la-bienvenida-83-nuevos-aspirantes.html>
www.rdfirmaautorizada.com/

Dan la bienvenida a 83 nuevos aspirantes a defensores públicos: inicia la formación del futuro del acceso a la justicia
<https://www.rdfirmaautorizada.com/2025/06/dan-la-bienvenida-83-nuevos-aspirantes.html>



Realizan ceremonia de bienvenida a 83 aspirantes a defensores...

elnuevodiario.com.do/

<https://elnuevodiario.com.do/realiza-n-ceremonia-de-bienvenida-a-83-aspirantes-a-defensores-publicos/>

Dan la bienvenida a 83 nuevos aspirantes a defensores públicos
Con la presencia del presidente de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Henry Molina; el licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa

<https://robertocavada.com/nacionales/2025/06/10/dan-la-bienvenida-a-83-nuevos-aspirantes-a-defensores-publicos/>

Dan la bienvenida a 83 nuevos aspirantes a defensores públicos
83 profesionales del derecho que iniciaron su formación como aspirantes a defensores públicos de la República Dominicana.

<https://cdn.com.do/nacionales/dan-la-bienvenida-a-83-nuevos-aspirantes-a-defensores-publicos/>

Diario Libre
Escuela de la Judicatura formará a 83 como defensores públicos
El concurso para los defensores públicos fue organizado por la Oficina Nacional de Defensa Pública

<https://www.diariolibre.com/amp/actualidad/justicia/2025/06/10/escuela-de-la-judicatura-formara-a-83-como-defensores-publicos/3144482>

noticiasaltiempo.com
<https://noticiasaltiempo.com/dan-bienvenida-a-83-nuevos-aspirantes-a-defensores-publicos-inicia-formacion-del-futuro-del-acceso-a-la-justicia/>

<https://noticiasaltiempo.com/dan-bienvenida-a-83-nuevos-aspirantes-a-defensores-publicos-inicia-formacion-del-futuro-del-acceso-a-la-justicia/>

ONDP da la bienvenida a 83 nuevos aspirantes a defensores públicos
La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) celebró este martes la ceremonia de bienvenida a 83 profesionales del derecho que inician su formación...

<https://m.n.com.do/2025/06/10/ondp-da-la-bienvenida-a-83-nuevos-aspirantes-a-defensores-publicos/>

Juez presidente SCJ insta a futuros Defensores Públicos a priorizar la dignidad humana - noticiasonoriental.com
La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) dio apertura este martes al Programa de Formación de Aspirante a Defensor(a) Público(a) 2025.

<https://noticiasonoriental.com/juez-presidente-scj-insta-a-futuros-defensores-publicos-a-priorizar-la-dignidad-humana/>



Dan la bienvenida a 83 nuevos aspirantes a defensores públicos: inicia la formación del futuro del acceso a la justicia



WWW.RDFIRMAAUTORIZADA.COM



RD Firma Autorizada c.polanco en Instagram: "Dan la bienvenida a 83..."

www.instagram.com

Dan la bienvenida a 83 nuevos aspirantes a defensores públicos: inicia la formación del futuro del acceso a la justicia

https://www.instagram.com/p/DKugUego_8/



Nuevos aspirantes a defensores públicos inician formación en justicia
El proceso fue respaldado por el presidente Luis Abinader, lo que permitió ampliar la cobertura de la defensa pública en todo el país.

<https://ntelemicro.com/nuevos-aspirantes-a-defensores-publicos-inician-formacion-en-justicia/>

<https://www.diariolibre.com/actualidad/justicia/2025/06/10/escuela-de-la-judicatura-formara-a-83-como-defensores-publicos/3144482>

83 nuevos aspirantes comienzan su labor como defensores públicos
La nueva cohorte, integrada por 56 mujeres y 27 hombres, fue elegida tras un riguroso concurso entre diciembre de 2024 y febrero de 2025. El proceso incluyó pruebas varias y

<https://rccnoticias.com.do/83-nuevos-aspirantes-comienzan-su-labor-como-defensores-publicos-3738187amp=1>

Nuevos aspirantes a defensores públicos inician en justicia

Santo Domingo.- La Oficina Nacional de Defensa Pública bienvenida a 83 nuevos aspirantes a defensores público

<https://fvdigital.do/nuevos-aspirantes-a-defensores-publicos-macion-en-justicia/>



NACIONALES

83 NUEVOS ASPIRANTES COMIENZAN SU LABOR COMO DEFENSORES PÚBLICOS

RCCNOTICIAS.COM.DO



DAN LA BIENVENIDA A 83 NUEVOS ASPIRANTES A DEFENSORES PÚBLICOS



AMPLIA ESTA INFORMACIÓN EN [NTELEMICRO.COM](https://ntelemicro.com)

La nueva cohorte, integrada por 56 mujeres y 27 hombres, fue elegida tras un riguroso concurso entre diciembre de 2024 y febrero de 2025.

<https://zolfm.com/noticia/83-nuevos-aspirantes-comienzan-su-labor-como-defensores-publicos>

Santo Domingo, R.D. — Con la presencia del presidente de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Henry Molina; el licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina

<https://noticiasaltiempo.com/dan-bienvenida-a-83-nuevos-aspirantes-a-defensores-publicos-inicia-formacion-del-futuro-del-acceso-a-la-justicia/>